

Comité Directivo de 13 de noviembre de 2020

En Madrid, siendo las 08:30 horas del día 13 de noviembre de 2020, se reúne por audioconferencia el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Por parte del Secretario queda garantizada la identidad de los miembros del Comité Directivo, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que estas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del

orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2021 de las Comunidades Autónomas de Murcia y Extremadura.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013, de creación de la AIREF, las previsiones macroeconómicas que se incorporen a los proyectos de presupuestos de las Administraciones Públicas deben contar con un informe de la AIREF indicando si han sido avaladas o no.

La Directora de la División de Análisis Económico presenta al Comité Directivo las principales líneas de los Informes sobre las previsiones macroeconómicas que acompañarán al anteproyecto de presupuestos de 2021 de las Comunidades Autónomas de Murcia y Extremadura.

Del examen de la documentación remitida resulta que procede avalar los escenarios de previsión planteados por ambas Comunidades Autónomas de Canarias para 2020 y 2021.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

Murcia presenta estimaciones de crecimiento del PIB en términos de volumen y del empleo para 2020-2021. Extremadura presenta estimaciones de crecimiento del PIB en términos de volumen para 2020 y 2021 y de crecimiento del empleo únicamente para 2021. Además de evaluar el grado de realismo de estas previsiones, también se valora si los escenarios satisfacen los requisitos que establece la normativa europea para los Estados miembros de la UE, tal y como especifica en su artículo 4 la Directiva 2011/85/UE, de 8 de noviembre de 2011.

En los dos informes, se destaca el entorno de incertidumbre en que se elaboran las previsiones macroeconómicas de ambas Comunidades Autónomas, sobre todo, debido a la falta de certeza sobre la duración y la intensidad de la pandemia a nivel global y en España.

Esta elevada incertidumbre hace que resulte particularmente complejo elaborar previsiones a medio y largo plazo y hacer un análisis probabilístico de estos escenarios. Por ello, se ha tenido que adaptar el marco que la AIR^eF emplea habitualmente para analizar el grado de realismo de las previsiones y se han pasado a elaborar escenarios contingentes a la duración de la pandemia tanto para el conjunto de la economía española como de las distintas Comunidades Autónomas.

Sobre la base de estos escenarios, se considera razonable y, como tal, se avala el escenario de previsión planteado por la Comunidad Autónoma de Murcia para 2020 y 2021. Además, se considera prudente y se avala el escenario de previsión planteado por la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2021. En todo caso, procede destacar

que existen importantes riesgos a la baja en 2021. La persistencia de la pandemia y posible necesidad de mantener medidas de distanciamiento social podría causar daños de naturaleza estructural en el tejido empresarial y en el empleo.

En el caso de Murcia, la Comunidad cumple la recomendación de remitir con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos la información sobre las previsiones macroeconómicas que lo sustentan y la correspondiente petición de aval. Además, Murcia cumple también el consejo de buenas prácticas de inclusión de una comparación con otras previsiones independientes y de aportación de información detallada de las técnicas econométricas, modelos y de los supuestos utilizados en sus previsiones macroeconómicas. Sin embargo, se sugiere de nuevo a la región incluir previsiones de empleo en términos de Contabilidad Regional e información metodológica sobre la estimación de la previsión del empleo.

En el caso de Extremadura, cabe destacar que la Comunidad cumple la recomendación de remitir a la AIR^eF con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos la información sobre las previsiones macroeconómicas que lo sustentan y de efectuar la correspondiente petición de aval. También ha seguido los consejos de buenas prácticas relativos a la introducción de comparaciones con otras previsiones independientes y a la aportación de información de las técnicas econométricas, modelos y parámetros y de los supuestos utilizados en sus previsiones macroeconómicas, aunque esta información no siempre es todo lo detallada que sería recomendable. Para disponer de información más completa y facilitar la comparabilidad, se aconseja incluir información más detallada

sobre la metodología, los supuestos y los parámetros utilizados en las previsiones macroeconómicas, tanto del empleo como del PIB.

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar los Informes sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2021 de las Comunidades Autónomas de Murcia y

Extremadura, y (ii) su publicación en la página web de la institución.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

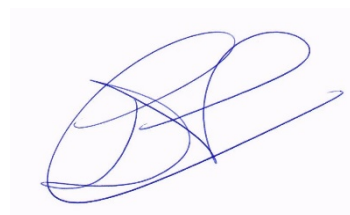
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez